



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 26-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2017.

En Aljaraque, el día VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, siendo las ocho horas y treinta minutos, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación, Don Francisco Gómez Guillén, Doña Irene Rocío Ruiza Pérez, Don Sebastián Rivero Rodríguez, Don Pedro Francisco Escalante Gilete y Dña María Inmaculada Camacho Macías.

Bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa D^a. YOLANDA RUBIO VILLODRES, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

ACUERDO

1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 20-06-17.- Por unanimidad.".-

2.- "LICENCIAS DE ACTIVIDADES.- Al no haber expediente concluso, no se adopta ningún acuerdo en relación con esta materia.

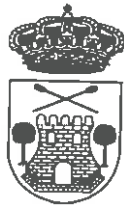
3.- "LICENCIAS URBANÍSTICAS.- Al no haber expediente concluso, no se adopta ningún acuerdo en relación con esta materia y a continuación, el Sr. Arquitecto Municipal, da cuenta a los asistentes, de la intención de redactar un Estudio de Detalle respecto de las 3 parcelas municipales y 2 privadas existentes en el ámbito del P.P.R.-1 "El Santo".

4.- "CONCESIÓN DE FRACCIONAMIENTOS Y APLAZAMIENTOS.- A continuación se conocen las solicitudes de fraccionamientos/aplazamientos que se dirán, acordándose por unanimidad lo siguiente:

4.I.- Informar Favorablemente al Servicio de Gestión Tributaria la concesión a **M.J.M.**, de fraccionamiento en 18 mensualidades, de su deuda con esta administración, por el concepto de IBI URBANA e IVTM.

4.II.- 4.I.- Informar Favorablemente al Servicio de Gestión Tributaria la concesión a **M.P.P., y C.B.N.** de fraccionamiento en 18 mensualidades, de su deuda con esta administración, por el concepto de IBI URBANA e IVTM.

4.III.- Conceder a P.S.C.A. el fraccionamiento en 13 mensualidades, de su deuda con esta administración, por importe de 10.949,20.-€, concepto "Canon de ocupación 2017".



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 26-2

5.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a las 10,00 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 27 de junio de 2017.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO GRAL.,